



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00303362- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 39 y 40, cuyos términos se comparten y por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2023-72634-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar la impugnación en contra del dictamen del Comité Evaluador presentada por la Prof. Luisa Inés MORENO, Leg. 22000, por extemporánea.

ARTÍCULO 2º.- Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente la Prof. Luisa Inés MORENO, Leg. 22000, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales" de la Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA. -

